

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26134 BALMIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en la Urbanización El Olivar de Mirabal, calle Monte Romanillos, s/n, de Boadilla del Monte (Madrid), el día 21 de septiembre de 2011, a las 18:00 horas, en primera convocatoria; o, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora, el siguiente día 22 de septiembre de 2011, para deliberar y aprobar, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), así como del Informe de Gestión, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración en el expresado ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Renovación, ratificación, nombramiento y cese, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización anterior.

Quinto.- Reelección, en su caso, como Auditores de Cuentas de la Sociedad, a la firma Salas & Maraver Sociedad Española de Auditoría, Sociedad Limitada, por un período de un año, que comprenderá el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2011.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta a su término o nombramiento de Interventores a tal fin.

Intervención de Notario en la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la

Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia a la Junta de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable.

Boadilla del Monte, 7 de julio de 2011.- Doña María Ángeles Maroto de la Fuente, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A110056724-1